

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD”

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MISPAS

CIRCULAR NO.119

Viernes 29 de noviembre del año 2019  
Santo Domingo D.N.

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DEL MISPAS, DIRIGIDO A MIPYMES. PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0064.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de la presente circular, **INFORMA** a todos los interesados a participar en el proceso de **Comparación de Precios** para la **“CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DEL MISPAS, DIRIGIDO A MIPYMES”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0064**, que han sido recibidas las siguientes inquietudes:

**INQUIETUD NO.1:** En el formulario de experiencia como contratista, solicitado en la Documentación Técnica, (Formulario SNCC.D.049): "La constancia de que ha realizado trabajos valorados en montos iguales, o similares a los montos de los lotes en que va a participar", ¿se refiere a montos de obras individuales o a varias obras que cuyos montos SUMADOS sean iguales, o similares a los montos de los lotes en que va a participar?

**RESPUESTA NO.1:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social informa que, si el o los participantes, presentan certificaciones de trabajos individuales, cuyos montos sumados, sean iguales o superen el monto de los lotes por lo que va a participar, el mismo califica para el presente proceso.

**INQUIETUD NO.2:** En la documentación a presentar en la oferta económica, solo se solicita el formulario SNCC.F.033 y la garantía de seriedad de la oferta, no se solicita la presentación del presupuesto. ¿No hay que presentar el PRESUPUESTO en Detalle?

**RESPUESTA NO.2:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social informa que, los participantes deben presentar los presupuestos detallados, según las listas de cantidades publicada, de los lotes por los que participa, a los fines de verificar que se mantienen las descripciones y volumetrías, así como también para conocer los precios unitarios de cada partida.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre 2006 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del año 2012.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MISPAS

